

# Estado, desarrollo económico y nuevas provincias. El fracaso de un plan estatal para el sur argentino: la Corporación Norpatagónica (1957-1958)

*State, Economic Development and New Provinces. The Failure of a State Plan for the Southern Argentina: the Northern Patagonia Corporation (1957-1958)*

Martha Ruffini<sup>i</sup>  
[meruffini@gmail.com](mailto:meruffini@gmail.com)

## Resumen

En 1957 y durante el gobierno militar fue creada la Corporación Norpatagónica, un organismo dotado de amplios poderes y destinado a promover el crecimiento económico del sur. En la gestación de la Corporación participaron la Dirección General de Fabricaciones Militares y los interventores federales de las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut. La firma del tratado despertó críticas en los convencionales reunidos en el sur, actitud que se replicó al iniciarse el gobierno constitucional en 1958 y que implicó la anulación del tratado por el Congreso nacional y las legislaturas. Las argumentaciones vertidas pusieron en contra-punto la intención oficial de desarrollo minero con la organización dada a la Corporación que fue considerada vulneratoria de las autonomías y atentatoria de la soberanía provincial.

La creación de una Corporación destinada a administrar los recursos naturales de gran parte del sur, con autoridades propias y una jurisdicción delimitada territorialmente, puede ser incluida dentro de los planes de desarrollo diseñados para el sur durante la etapa de dependencia estatal. Pero el incumplimiento parcial de los mismos que remitía a un Estado poco comprometido con las necesidades del sur, unido a las prevenciones vinculadas con la oportunidad de la creación de la Corporación Norpatagónica durante el gobierno militar, las amplias atribuciones otorgadas a la misma, la apertura propuesta al capital extranjero y el temor ante la instalación de una estructura administrativa que se superpusiera a las autoridades provinciales y resultara fuente de conflicto, constituyeron argumentaciones consensuadas por el arco dirigente nacional que provocaron la anulación del tratado.

**Palabras clave:** ESTADO, SOBERANÍA, PATAGONIA.

## Abstract

In 1957 and during the military government was established the northern Patagonia Corporation, an agency with broad powers and aimed at promoting the economic growth of the south. In the gestation of the Corporation participated the General Directorate of Military manufactures and the federal auditors in the provinces of Neuquén, Río Negro, and Chubut. The signing of the treaty has aroused criticism in the conventional gathered in the south, an attitude that was replicated at the beginning of the constitutional government in 1958 and

---

<sup>i</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Centro de Estudios de la Argentina Rural-Universidad Nacional de Quilmes (CEAR-UNQ).

that meant the annulment of the treaty by the national Congress and the legislatures. The arguments were discharged in counterpoint the official intention of mining development with the organization given to the corporation that was considered defenseless of the provincial autonomies and violating the sovereignty provincial.

The creation of a corporation designed to manage natural resources in much of the south, which has its own authorities and a territorially bounded jurisdiction, may be included in development plans designed for the south during the phase state agency. But the partial breach thereof which referred to a State little committed to the needs of the south, joined the warnings related to the timing of Northern Patagónica's Corporation creation during military rule, the broad powers granted to it, the opening given to foreign capital and fear of an administrative structure installation that overlap with provincial authorities and prove a source of conflict, formed arguments that were agreed by the arc national leader that caused the annulment of the treaty.

**Keywords:** STATE, SOVEREIGNTY, PATAGONIA.

**Recibido:** 14/03/2013. **Aprobado:** 01/06/2013.

---

---

## Introducción

A partir de 1930, Argentina inició una etapa de inestabilidad política acompañada por una crisis orgánica de larga duración. El golpe de Estado como herramienta forjadora de una “nueva política de clase” constituirá un componente fundamental de este período.<sup>1</sup> La llegada al poder del peronismo (1946), movimiento nacional-populista de carácter inclusivo, constituyó el primer intento de saldar esta crisis pero sin una concreción exitosa. La intervención estatal, el acceso al poder del movimiento obrero y la transferencia de recursos del agro a la industria fueron algunos de las notas distintivas de un Estado que ha sido caracterizado como nacionalista, planificador y dirigista.<sup>2</sup>

El peronismo en el poder generó un nuevo pacto hegemónico que comenzó a debilitarse en 1952. El conflicto con la Iglesia Católica, la política petrolera, la exacerbación de la violencia, el enfrentamiento faccioso y el ejercicio autoritario del poder ocasionaron el declive del régimen peronista y fueron razones alegadas para justificar la conspiración cívico-militar.<sup>3</sup> La crisis política que la democracia no lograba resolver derivó en un golpe de

---

<sup>1</sup> Horowicz (2012), p. 97.

<sup>2</sup> Girbal-Blacha (2003), pp. 39-40.

<sup>3</sup> Novaro (2010), pp. 15-20.

Estado que abrió paso al gobierno de la autodenominada “Revolución Libertadora”, bajo la presidencia provisional del General Eduardo Lonardi. A partir de esta “ruptura de la normalidad”, la alternancia entre civiles y militares cuestionó la legitimidad del sistema traduciéndose en la política del “juego imposible” reveladora del empate hegemónico entre las fuerzas en pugna.

Para el sur del país -la mítica Patagonia-, el golpe de 1955 asumió una significación peculiar. Durante el peronismo histórico y como parte de la estrategia desplegada por el justicialismo para consolidar su hegemonía, se concretó la ampliación de la ciudadanía política para los Territorios Nacionales: se nombraron delegados parlamentarios, fue modificada la ley de territorios (1954) y se crearon nuevas provincias.<sup>4</sup> Pero el quiebre institucional de 1955 provocó una involución y la instalación de las provincias quedó en suspenso. Los ex-territorios del sur -Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego- fueron intervenidos militarmente. Se produjo la separación de sus componentes justicialistas y el gobierno de la “Revolución Libertadora” operó sobre estos espacios, decidió cesantías y persecuciones políticas en el marco del intento de disolución de la identidad peronista.<sup>5</sup>

Durante el gobierno militar, la cuestión económica ocupó un lugar fundamental. Los postulados vigentes viraron hacia una mayor liberalización de la economía despojando al Estado de sus aspectos más intervencionistas pero manteniendo una alta injerencia en la planificación de las economías del interior. La Patagonia fue considerada una zona a fortalecer y consolidar mediante polos de desarrollo que permitieran superar la visión dual de la Argentina.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> La normativa dictada a partir de 1884 para los Territorios Nacionales -Ley 1532 y sus modificatorias- dispuso la restricción de los derechos políticos, habilitando a la población para elegir y ser elegidos solamente en municipios que contaran con más de mil habitantes. A pesar de los numerosos proyectos de ley presentados, no se obtuvo la ampliación de los derechos políticos de elección ni se concedió el derecho de representación ante el Congreso. En 1951 el gobierno justicialista provincializó los territorios del Chaco y La Pampa, Misiones (1953) y en 1955 Formosa, Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz. Tierra del Fuego permaneció como Territorio Nacional hasta 1990.

<sup>5</sup> Ruffini (2012), pp. 43-46.

<sup>6</sup> La teoría de los polos de desarrollo o de crecimiento fue propuesta inicialmente por François Perroux en el marco de la segunda posguerra. Perroux considera al desarrollo como un proceso polarizado tendiente a concentrar actividades y provocar desequilibrios entre las industrias y las regiones geográficas. El polo constituiría una unidad de producción localizada

En las nuevas provincias se dispuso reunir convenciones para crear una constitución que organizara el nuevo Estado -Formosa y las gobernaciones del sur- o reemplazar las constituciones derogadas por el gobierno militar como fue el caso de Chaco, La Pampa y Misiones. Pero mientras en los ex Territorios Nacionales se reunían las convenciones constituyentes, el gobierno de facto decidió la realización de un tratado entre la Dirección General de Fabricaciones Militares -creada en 1941 y dependiente del Ministerio del Ejército- y los interventores federales de Neuquén, Río Negro y Chubut. Este Tratado creaba una “Corporación Norpatagónica”, organismo con amplias funciones en materia económica cuya acción se desplegaría sobre tres de las nuevas provincias sureñas. El Tratado Interestadual fue firmado en diciembre de 1957 a pesar del rechazo manifiesto de las fuerzas políticas de las provincias involucradas, a las que se sumó la prensa regional. En 1958, uno de los primeros actos del gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) fue el envío de un proyecto de ley al Congreso para derogar dicho tratado y disolver la Corporación creada como resultante del mismo. Esta acción oficial estuvo acompañada del respaldo de las Legislaturas, quienes reiteraron su rechazo al Tratado de la Corporación Norpatagónica.

El objetivo de este artículo consiste en analizar las motivaciones estatales al crear la Corporación Norpatagónica, (en adelante CNP) y las reacciones suscitadas en las nuevas provincias del sur y que fundaron su rechazo.

Si consideramos al Estado como una instancia de dominación, un espacio en el que se articulan las relaciones entre gobernantes y gobernados, la política estatal traduce una toma de posición para resolver una cuestión, un conjunto de acciones -y también omisiones- que no pueden desprenderse del contexto específico en el que se producen. En esta coyuntura particular de 1957, la asunción de actividades empresariales por parte del Estado debe relacionarse estrechamente con la existencia de intereses burocráticos-civiles

---

de forma exógena dentro de una zona económicamente atrasada. La industria sería un factor clave para liderar el dinamismo local y generar una secuencia expansiva de la economía, originando una intensa actividad económica y permitiendo articular con otros polos dominantes en un sistema territorial dinámico. Varios autores reformularon y ampliaron esta teoría: David Deeger, Jean Paelinck, Jacques Boudeville, John Friedmann, entre otros, subrayando el carácter geográfico y complementando la noción conceptual de polo al vincularla con la variable espacial y la diversidad regional en la que éste se inserta.

y militares- inherentes al Estado mismo y que ponen de relieve el predominio coyuntural de posturas nacionalistas de la economía.<sup>7</sup>

La cuestión esencial es: ¿qué intereses movieron al Estado Nacional para propiciar la creación de una Corporación cuyas facultades entrarían -en poco tiempo- en franca colisión con la soberanía provincial? Pareciera tratarse de un intento de quebrar la autonomía financiera de las provincias usufructuando sus recursos naturales en momentos en que las mismas se hallaban atravesando una etapa transicional y definiendo su organización institucional. La apuesta estatal al firmar un pacto que vulneraba la soberanía provincial, desconociendo deliberadamente la potestad de las convenciones constituyentes para dictar normas regulatorias y a sabiendas que los recursos económicos constituían un pilar fundamental de los nuevos Estados que estaban dando sus primeros pasos autonómicos, sólo puede pensarse en función de relaciones de poder e intereses de clase. Otra posible respuesta puede buscarse en los objetivos estratégicos y de desarrollo minero de la Dirección de Fabricaciones Militares, organismo impulsor de este proceso en momentos en que se advertirían dificultades coyunturales para el aprovisionamiento de materias primas y maquinarias.

La Corporación Norpatagónica ha sido mencionada en artículos que refieren los inicios de las nuevas provincias. Susana Bandieri y Graciela Blanco consideran a la Corporación una decisión del gobierno de facto tendiente al “usufructo coordinado” de los recursos de la zona; mientras que Pedro Navarro Floria y M. Andrea Nicoletti se centraron en el rechazo por parte de las provincias y del Congreso Nacional debido al avasallamiento de las autonomías provinciales. En ambos casos, acertadamente incluyeron a la CNP entre los planes estatales de desarrollo para el sur implementados desde mediados del siglo XX.<sup>8</sup> Por otra parte, los artículos que analizan los debates en las Convenciones Constituyentes patagónicas como el de Graciela Iuorno, coloca a la CNP como parte de un conflicto de intereses entre el Estado Nacional y las nuevas provincias del sur.<sup>9</sup> Para Mirta Kircher, la CNP tradujo un avance del Estado Nacional al generar una estrategia de conformación de redes políticas y económicas al margen de las autoridades provinciales.<sup>10</sup> Al

---

<sup>7</sup> Oszlak y O'Donnell (1995 [1981]).

<sup>8</sup> Bandieri y Blanco (2012), pp. 150-151; Navarro Floria y Nicoletti (2001), p. 155.

<sup>9</sup> Iuorno (2007), p. 399

<sup>10</sup> Kircher (2003), p. 6.

tratar la Convención Constituyente de Neuquén, se afirmó que la creación de la CNP constituyó uno de los temas de mayor debate en las sesiones, demostrativo de incongruencias en la postura de la UCRI, agrupación que planteó el rechazo a la CNP fundada en el manejo estatal de los recursos naturales, mientras simultáneamente el frondicismo impulsaba un plan de nacionalización del petróleo.<sup>11</sup>

Sobre la Dirección General de Fabricaciones Militares (en adelante DGFM), existen investigaciones que trabajan en el largo plazo determinando la orientación impresa a este organismo desde su fundación y señalando las dificultades existentes para cumplir con el proyecto de desarrollo de materias primas e industrias de base. Algunos estudios revelan que el organismo intentó ampliar sus planes y procuró explotar los recursos naturales y afianzar las industrias básicas como una manera de diversificar la economía, objetivo que no se cumplió debido a la ineficacia de esta Dirección y el rol subordinado que le fue asignado dentro de la burocracia estatal.<sup>12</sup> Se sostiene que la DGFM evidenció el fracaso del Estado como actor empresarial y que exceptuando el papel jugado por SOMISA, la DGFM no tuvo un lugar destacado en la economía argentina hasta comienzos de la década de 1960.<sup>13</sup> Por su parte, otros estudios de carácter más descriptivo detallan las diferentes actividades desarrolladas por la Dirección a lo largo de los años y las facultades recibidas para su gestión.<sup>14</sup>

Este artículo se realiza con fuentes primarias, fundamentalmente documentación perteneciente a la Dirección de Estudios Históricos del Ejército, el Archivo General de la Nación y archivos provinciales: Actas del Directorio y Libros de Disposiciones Reservadas, legislación nacional, actas de las sesiones constituyentes de Río Negro, Neuquén y Chubut, diarios de sesiones nacionales y prensa regional, entre otros.

## **La política económica de la “Revolución Libertadora”**

Una vez que accedió al poder, el gobierno de facto intentó dar un giro más liberal a la economía argentina pero sin desestimar totalmente el interven-

---

<sup>11</sup> Masés y López Cuminao (2012), p. 98.

<sup>12</sup> Rougier (2010), p. 447; Belini (2007), pp. 51-60.

<sup>13</sup> Belini y Rougier (2008), p. 79.

<sup>14</sup> Martini, De Paula y Gutiérrez (1980); Méndez (2004).

cionismo estatal, favorecido por diversos grupos de interés. Debido al estancamiento del sector agropecuario y la insuficiente industrialización, la economía argentina atravesaba fases de avance y retroceso *-stop and go-*, que para ser subsanadas era necesario superar las barreras que imponían límites al crecimiento y a la producción.<sup>15</sup>

A partir de la caída de Perón cobró protagonismo la figura de Raúl Prebisch, funcionario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) quien reconoció en la inflación, el déficit de la balanza de pagos, la importante deuda externa, las limitadas exportaciones agropecuarias y la debilidad del sector industrial los problemas fundamentales de la economía argentina. Prebisch elaboró una serie de recomendaciones expresadas en tres informes, en los que planteó un enfoque distribucionista que privilegiaba los intereses de los sectores agropecuarios e industriales.<sup>16</sup> Propuso priorizar áreas de intervención estatal: telecomunicaciones, explotación de hidrocarburos, transporte y energía. Su plan suscitó críticas, ya que se consideró que la industrialización no aseguraba el crecimiento del país y que el plan no se centraba en las variables fundamentales del sistema económico sino que analizaba los diferentes sectores económicos como componentes aislados entre sí, sin articulación ni integración.<sup>17</sup>

En octubre de 1955 y una vez conocidas las conclusiones del Informe Prebisch, el presidente Lonardi manifestó que la mayor preocupación del gobierno se centraba en la economía. Definió los principales aspectos a combatir que eran -según Lonardi- el excesivo endeudamiento externo, la escasez de reservas, el proceso inflacionario y los déficits en la generación de industrias, la producción de energía y en el agro. Anunció en ese Informe que el Estado recuperaría el control de la política económica, mientras paradójicamente el país adhería oficialmente al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, después llamado

---

<sup>15</sup> El modelo *stop and go* forma parte de la tradición estructuralista y fue estudiado por diversos autores como Oscar Braun y Leonard Joy, Marcelo Diamand, Aldo Ferrer y Osvaldo Canitrot, entre otros. Constituye un ciclo económico característico de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (en adelante ISI) en el que las fases expansivas de la economía se verían estranguladas por la tendencia al desequilibrio en la balanza de pagos, generando una detención del crecimiento acompañado de crisis intermedias (*go and crash*).

<sup>16</sup> Rapoport (2006), p. 451.

<sup>17</sup> A modo de ejemplo, Beveraggi Allende (1956), p. 29. Para un detenido análisis de los debates suscitados por el Plan Prebisch véase Gilbert, Rougier y Tenewicki (2000).

Banco Mundial (1956).<sup>18</sup> Sin embargo, no se pudo cumplir con las medidas reclamadas por Prebisch. No se logró equilibrar la balanza de pagos y la devaluación afectó el esquema exportador mientras el gobierno procuraba acrecentar la industrialización sin una estrategia integrada y gradual.<sup>19</sup> En 1957 y ante el agravamiento de la situación económico-financiera, el ministro de Hacienda elaboró un plan de desarrollo -conocido como el Plan Verrier- para liberalizar importaciones y precios, suspender subsidios y congelar negociaciones salariales.<sup>20</sup>

Evidentemente, el modelo económico dominante -industrialización por sustitución de importaciones (ISI)- presentaba dificultades para su consolidación y expansión. Diversos estudios han analizado esta etapa buscando claves explicativas para los límites que presentaba el modelo. Para Jorge Schvarzer (1996), a mediados de la década de 1950 se produjo un replanteo en el proceso industrial. Se advirtió que el modelo ISI alcanzaba su límite cuando la demanda de divisas excedía la oferta disponible y en ese marco se pensó que sólo podía resolverse mediante el concurso de las empresas transnacionalizadas, una apuesta que fue presentada por el Estado como “nacional”. Por su parte, Marcelo Diamand expresaba que la raíz del desequilibrio en la estructura productiva radicaba en una inadecuada adopción de teorías propias de países desarrollados. La demanda de productos importados agudizaba las restricciones internas, no se habían aplicado correctivos -por ejemplo tipos de cambio diferenciales- y el modelo ISI resultaba insuficiente para solucionar el problema ya que solo postergaba pero no resolvía el endémico desequilibrio interno argentino.<sup>21</sup> Para Aldo Ferrer (2004, 2008 y 2010), la dificultad fundamental que presentaba el modelo ISI era de orden interno: ve al desarrollo como una construcción dentro de un espacio nacional que movilizaba recursos y talentos para la transformación de la estructura productiva de un país. Señala que debían darse condiciones institucionales internas para producir el crecimiento, componentes que identifica como “densidad nacional”: cohesión social, calidad de los liderazgos, estabilidad institucional a largo plazo y existencia de un pensamiento propio. En todos

---

<sup>18</sup> Presidencia de la Nación (1955).

<sup>19</sup> Gerchunoff y Llach (1998), pp. 238 y ss.

<sup>20</sup> Girbal, Zarrilli y Balsa (2001), p. 119.

<sup>21</sup> El estancamiento secular de la economía argentina impedía poder superar el trilema del subdesarrollo argentino: la imposibilidad de alcanzar al mismo tiempo el pleno empleo, elevados salarios y equilibrio en la balanza de pagos; cf. Diamand (1973 y 1986).

los casos, los autores mencionados apelaban a un rol estatal más activo, con un papel central en la promoción de las exportaciones industriales para impulsar fuentes generadoras de capital nacionales y eliminar el desequilibrio crónico de la balanza de pagos.

Durante este período, la cuestión regional comenzó a cobrar importancia aunque con fisuras debido al desconocimiento de la complejidad y la heterogeneidad del interior del país, frecuentemente marginado del crecimiento económico.<sup>22</sup> Para la Patagonia norte se plantearon una serie de políticas tendientes a instalar infraestructura e industrias motrices que generan una secuencia expansiva de la economía, acorde con la teoría de los polos-ya mencionada- y las economías de aglomeración.<sup>23</sup> La instrumentación se realizaría mediante entes de desarrollo regional. Para algunos autores, es en este momento que comienza a delinearse la región Comahue en la franja septentrional de la Patagonia, idea que se consolidó posteriormente con el Onganiato (1966-1970).<sup>24</sup> Veamos entonces cómo se insertó la Patagonia en el Estado Nacional a lo largo del tiempo y qué propuestas de desarrollo fueron diseñadas para su crecimiento.

### **La Patagonia y los planes de desarrollo: promesas incumplidas del Estado Nacional**

A partir de 1878, al asumir el Estado Nacional el dominio sobre la Patagonia, la responsabilidad por el desarrollo económico de la región quedó bajo su exclusiva decisión. La conquista militar que produjo el sojuzgamiento y la desestructuración del mundo indígena trajo como correlato la liberalidad en la entrega de la tierra, beneficiando a los sectores económicamente dominantes vinculados con el gobierno nacional. Ésta fue la primera política pública implementada por el Estado Nacional para el sur argentino.

Pero integrar la Patagonia al mercado implicaba no sólo entregar la tierra sino también potenciar al sur como una nueva zona económica, elección que

---

<sup>22</sup> Healey, Mark, (2003), pp. 171-212

<sup>23</sup> Relacionada con la teoría de los polos y teniendo como antecedente los aportes de Alfred Marshall acerca de la noción de “distrito industrial” (1920), la Nueva Geografía Económica ha centrado su atención en las noción de “aglomeración urbana” como concentración espacial de la actividad económica de las ciudades, sus factores productivos, la infraestructura, circulación de capital, mercados y actividades derivadas o conexas (Paúl Krugman, Anthony Venables, entre otros).

<sup>24</sup> Arias Bucciarelli (2006-2007), pp. 151-174.

implicaba un fuerte compromiso estatal con su desarrollo y crecimiento futuro. Adecuar la Patagonia a las exigencias del comercio internacional, requería la intervención estatal para poner en producción las tierras, realizar obras de infraestructura que permitieran acortar las distancias y dar salida a los productos, articulándolos con la demanda de la región pampeana, protagonista y principal beneficiaria del modelo agroexportador. El Estado debía trazar caminos, construir puentes, instalar ferrocarriles, obras de riego, habilitar puertos y explorar las posibilidades de desarrollo minero de la región.

Pero la apuesta estatal no resultó tan concreta como los habitantes de la Patagonia esperaban. La débil inserción de la región al paradigma de crecimiento vigente se había centrado en su litoral atlántico, el único con posibilidades de articulación con el mercado externo. La producción ganadera era la dominante, fundamentalmente la cría del ovino en grandes extensiones, que se desarrolló hasta 1930. Pero la agricultura requería de obras de infraestructura que permitieran aprovechar los ríos, regular las crecientes y posibilitar el regadío. Estas obras se realizaron tempranamente en la Patagonia Norte gracias al aporte del capital extranjero asociado al Estado Nacional. En 1899 se instaló el Ferrocarril Sud de capitales ingleses y se iniciaron las obras de riego que impulsaron la producción vitivinícola y frutícola de la región. El valle inferior del río Negro y la cuenca fluvial del río Chubut vieron postergadas por largo tiempo las obras necesarias para potenciar sus tierras.

Los planes de desarrollo para el sur fueron fragmentarios, dispersos y poco articulados entre sí. Hacia finales del siglo XIX primaron consideraciones de tipo económicas centradas en la potencialidad de desarrollo productivo de la región y en el temprano siglo XX la seguridad y la idea de argentinización del sur motivaron el interés estatal por promocionar el crecimiento patagónico. El más recordado de los planes y que ha permanecido en el imaginario patagónico como una posibilidad de desarrollo integral frustrada fue el Plan contenido en la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales de autoría de Ezequiel Ramos Mexía (1908), Ministro de Agricultura (1901 y 1906) y de Obras Públicas de la Nación (1907-1913). En él se articulaban por primera vez los diferentes aspectos que hasta entonces habían sido considerados en forma aislada: la tierra, el ferrocarril, las obras públicas, la problemática indígena, conformando un plan integral que postulaba un rol activo del Estado Nacional. El plan pretendía habilitar a la Patagonia como

nueva zona para la explotación económica y convertirla en centro de atracción de migrantes. La necesidad de obras de infraestructura -canales, regadío, diques y caminos- para poner en producción las tierras eran otros aspectos contemplados en la propuesta.<sup>25</sup>

En 1912 y por encargo del ministro Ramos Mexía, el ingeniero norteamericano Bailey Willis realizó estudios topográficos, geológicos y económicos en la Patagonia Norte. El Informe elaborado analizaba la factibilidad de la irrigación y provisión de agua potable en la zona. Pero el alejamiento de Ramos Mexía de la función pública truncó los planes de desarrollo para el sur y la ley de Fomento de los Territorios Nacionales tuvo una aplicación parcial.<sup>26</sup>

Entre los recursos energéticos del sur, el petróleo ocupaba un lugar fundamental. En 1907 su descubrimiento en Comodoro Rivadavia (Chubut) dio paso a la presencia activa del Estado empresario, complementada en 1918 con el descubrimiento del área petrolera neuquina con epicentro en Plaza Huincul. Se iniciaron las primeras acciones para la extracción y transporte del petróleo crudo y la conformación de un mercado de trabajo en torno a la actividad. La creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (1922) implicó la expansión del Estado y la generación de nuevos campamentos petroleros en el Golfo San Jorge y el norte de Santa Cruz.

A partir de la década de 1940 el Estado explotó carbón en Río Turbio y mantuvo el control social y político del área petrolera mediante el establecimiento de una Gobernación Militar (1944-1955) destinada a resguardar los yacimientos petrolíferos como parte de la estrategia de seguridad del Estado Nacional.<sup>27</sup> En 1945 el aprovechamiento de los ríos norpatagónicos quedó contemplado en el Plan Hidráulico Nacional.<sup>28</sup>

Durante el peronismo, la Patagonia fue incluida en el proyecto de creación de la Comisión Nacional de Fomento, entidad autárquica para estudio

---

<sup>25</sup> Ruffini (2008), pp. 136-142.

<sup>26</sup> En 1935 el coronel José María Sarobe, reflejando muchas de las ideas circulantes en los medios castrenses vinculadas con el nacionalismo, la revalorización de la defensa nacional y la búsqueda de la autarquía económica, publicó "La Patagonia y sus problemas". En ella recogía gran parte de las ideas de la ley de Fomento de los Territorios Nacionales y sugería una intervención estatal más eficaz sobre todo en lo concerniente a los recursos estratégicos presentes en la región. Cfr. Navarro Floria y Núñez (2010).

<sup>27</sup> Cabral Márquez (2006), pp. 353-355.

<sup>28</sup> Bandieri y Blanco (2012), pp. 150-151.

y ejecución de obras de desarrollo demográfico, social y económico de los territorios del sur mediante empresas privadas y mixtas. Este plan que abarcaba obras de riego, hidroelectricidad, explotación ictícola, forestal y minera, radicación de industrias agrícolas y ganaderas y de población en el sur, no fue presentado en el Congreso pero sirvió de base para los lineamientos contenidos en el Primer Plan Quinquenal (1947-1951).

En la planificación del peronismo, la Patagonia aparecía como la reserva nacional de energía para el proceso de industrialización: el desarrollo de la industria pesada, metalúrgica y química era prioridad para la región. En sus programas de desarrollo, el peronismo subordinaba la autonomía política a la reforma económica del sur, mediante las obras públicas previstas en la planificación.<sup>29</sup>

### **“El momento de los ingenieros”. La Dirección de Fabricaciones Militares y los orígenes del tratado patagónico**

La DGFM fue creada en el marco de las ideas industrialistas que el Ejército Argentino sostenía desde la década de 1920 para satisfacer la demanda de materias primas y elementos para la defensa de la Nación.<sup>30</sup> La impronta inicial de este organismo se la otorgó el general Manuel Savio, autor del proyecto de creación (1938) pensado originalmente para impulsar la industria bélica. Esta entidad, fundada el 9 de octubre de 1941 mediante ley nacional nro. 12.709, tenía como funciones la realización de estudios e investigaciones para el desarrollo industrial, explorar y explotar minerales y elaborar materias primas y elementos de guerra. La normativa establecía una naturaleza peculiar mixta, combinando la descentralización y la autarquía con patrimonio e ingresos públicos.<sup>31</sup> En 1943 fueron ampliadas sus facultades y un año después quedó autorizada a celebrar convenios sin sujeción al régimen de licitación pública.<sup>32</sup>

Para el desarrollo minero, la DGFM diseñó diversos planes e integró sus propuestas a la planificación quinquenal desarrollada por el peronismo.<sup>33</sup> En

---

<sup>29</sup> Navarro Floria (2010), p. 2.

<sup>30</sup> Belini (2007), p. 48

<sup>31</sup> Rougier (2010), p. 434.

<sup>32</sup> Anales de Legislación Argentina, Tomo VI, Decreto-ley N° 31316, p. 99.

<sup>33</sup> En 1947 se instaló una acería a través de la figura de sociedad mixta (SOMISA) y se proyectó la ampliación de Altos Hornos Zapla, productor de arrabio. En 1952 la DGFM instaló la primera fábrica de tolueno sintético en Argentina.

1947 el general Savio, fue el mentor de la organización del primer Plan Siderúrgico Argentino convertido en ley por el Congreso. Desde esa fecha hubo un paréntesis hasta la década de 1960, en que se desplegaron diversos planes de desarrollo para zonas específicas del país en colaboración con el Consejo Federal de Inversiones (en adelante CFI) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD).<sup>34</sup>

Durante el peronismo, Fabricaciones Militares dependió del Ministerio de Defensa pero careció de apoyo estatal y tuvo dificultades de financiamiento. A partir de 1955, se reformuló el papel de la Dirección en el desarrollo industrial restituyéndole la plenitud de la autarquía que la ley fundacional le confería y que había sido recortada durante la etapa precedente.<sup>35</sup> La Dirección quedó bajo la órbita del Ministerio del Ejército. La relación del organismo con las empresas particulares era fluida y se evidenciaba un gran interés por contratar con la DGFM.<sup>36</sup> El gobierno de facto incluyó un representante de la DGFM ante la Comisión Asesora de Inversiones Extranjeras y la Dirección colaboró en la redacción de normativas vinculadas con los capitales extranjeros. Con el frondicismo, la DGFM -ahora dependiente del Ministerio de Defensa Nacional- asumió un renovado protagonismo en función de las propuestas desarrollistas de explotación petrolera y siderúrgica.<sup>37</sup>

La Patagonia constituyó un espacio de interés para la DGFM. Los estudios realizados por la Dirección alertaban que la producción de hierro y acero de la planta de San Nicolás (provincia de Buenos Aires) complementada con la de Zapla (provincia de Jujuy), no alcanzaba a satisfacer las demandas mínimas del país. Pero éste era un problema ya conocido para la empresa. Desde finales del peronismo se habían acrecentado las exploraciones en busca de minerales: por ejemplo, en Neuquén para reconocer minerales de cobre en las zonas cercanas a Plaza Huincul y Chos Malal (1953), complementadas en

---

<sup>34</sup> En 1963 se inició el Plan Cordillerano- Mendoza, San Juan y Neuquén- para el desarrollo del potencial mineralógico; en 1969 el plan Centro Geológico-Minero en San Luis y en 1965 el Plan Noroeste que debía estudiar los recursos regionales para transformar las economías primarias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

<sup>35</sup> Anales de legislación Argentina, 1956, Tomo XVI-A, decreto-ley nro. 17.721 del 19 de septiembre de 1956, Buenos Aires, *La Ley*, p. 1022.

<sup>36</sup> Archivo del Servicio de Estudios Históricos del Ejército, Dirección General de Fabricaciones Militares (en adelante SEHE-DGFM), Libro Histórico años 1953 a 1962, Actividades desarrolladas por la DGFM y organismos dependientes, año 1956, p. 13.

<sup>37</sup> Belini y Rougier (2008), p. 62.

1956 con exploraciones en busca de azufre.<sup>38</sup> Se advertía que la preocupación imperante en la Dirección era el importante volumen de compras realizadas en el exterior dado la carencia de materias primas y maquinarias existentes que no permitían cubrir las necesidades de las fábricas dependientes de la Dirección. Esto implicó una ampliación presupuestaria justificada en estas necesidades de aprovisionamiento.<sup>39</sup> Al observar los diversos presupuestos se registra el acrecentamiento de los fondos destinados a compras en 1956 la suma destinada a compras de materias primas, materiales, maquinarias, combustibles y lubricantes ascendía a 313 millones de pesos mientras que los gastos de explotación y ejecución de planes de trabajo sumaban 358 millones, sumas significativas si pensamos que el presupuesto general era de 852 millones.<sup>40</sup> Para equilibrar la balanza de pagos, se concluyó entonces que era necesario elaborar hierro y acero utilizando materias primas nacionales.<sup>41</sup>

Los primeros pasos fueron organizativos. En septiembre de 1956 la DGFM constituyó una Comisión para el estudio de las tareas de movilización industrial entre cuyos fines estaba “preparar eficazmente la transformación y posterior operación de la industria y satisfacer las necesidades que la guerra plantea”. Dicha comisión debía preparar un plan y hacer consultas con otros organismos ministeriales. El proyecto de trabajo debía elevarse al Ministerio del Ejército en julio de 1957.<sup>42</sup> Ese año la DGFM modificó su estructura organizativa, creando la Dirección de Movilización Industrial sobre la base de los departamentos del mismo nombre y el Departamento de Movilización Siderúrgica.<sup>43</sup>

---

<sup>38</sup> SEHE, Actividades desarrolladas por la DGFM y organismos dependientes año 1953, f32 y año 1956, fs 18-20.

<sup>39</sup> SEHE, Boletín reservado del Ministerio del Ejército, primer semestre, nro. 3658, 27 de mayo de 1957, p. 662. En el exterior se compraba con divisas provistas por el Banco Central nitrato (Chile), acero, cromo, níquel, azufre, mineral de hierro, magnesita calcinada, arrabio (Austria), maquinaria (Checoslovaquia, Polonia), entre otros.

<sup>40</sup> SEHE, *Boletines reservados del Ministerio del Ejército*, año de 1956, 2º cuatrimestre, Boletín nro. 3.593, 10 de mayo de 1956, p. 621. En 1957 los gastos por compras de materias primas, y materiales eran de 540 millones, máquinas, motores y herramientas 30 millones y gastos de ejecución de planes 618 millones.

<sup>41</sup> Blathgen (1958), pp. 5-7.

<sup>42</sup> SEHE, Boletines reservados del Ministerio de Ejército, año de 1956, 3º cuatrimestre, N° 3618, 28 de septiembre de 1956, p. 1173.

<sup>43</sup> Archivo General de la Nación-Archivo Intermedio (en adelante AGN-AI), DGFM, Libro de Disposiciones reservadas, año de 1957, Tomo I, N° 73, primer semestre, Disposición N° 37 del 13 de febrero de 1957.

Desde su fundación, la atención de Fabricaciones Militares estuvo centrada en la producción de materiales no ferrosos-cobre, zinc, aluminio-berilio. Sin embargo, una de las razones invocadas para la creación de la CNP fue el descubrimiento de la potencialidad productiva del yacimiento ferroso de Sierra Grande (provincia de Río Negro), aseveración confirmada por los mismos directivos de la entidad.<sup>44</sup> Los yacimientos de Sierra Grande fueron descubiertos en 1947 a partir de las exploraciones de Manuel Reynerio Novillo y al poco tiempo algunos organismos estatales manifestaron interés ya que los afloramientos existentes -de excelente calidad- aseguraban una reserva promedio de cien millones de toneladas. Entre 1949 y 1950 la DGFM realizó análisis en el yacimiento y en 1954 tomó posesión de los mismos, manteniendo su participación a lo largo de los años.<sup>45</sup> Simultáneamente, Fabricaciones Militares inició estudios en el sur para la explotación de las salinas del Gualicho, las canteras de cal de Aguada Cecilio, los yacimientos de tungsteno y manganeso de la provincia de Río Negro, los yacimientos de caliza de las Chapas y de alunita de Camarones, la regulación del río Chubut y la producción de energía hidroeléctrica mediante el dique Florentino Ameghino cuya obra se hallaba en construcción.<sup>46</sup> En el norte argentino, realizó perforaciones en el yacimiento ferrífero de Cerro Labrado para “explorar las posibilidades que pueda ofrecer como nueva fuente de abastecimiento de mineral para Altos Hornos Zapla”.<sup>47</sup>

Las conclusiones de los estudios realizados por la DGFM revelaron que Sierra Grande tenía reservas como para dar paso a un programa industrial de envergadura y que las posibilidades que ofrecían la minería y la hidroelectricidad en estas zonas podían llegar a configurar una unidad hidro-económica regional. La posibilidad de utilizar el carbón de Río Turbio para dar continuidad a la producción siderúrgica, las reservas hidroeléctricas del río Limay, la existencia de grandes reservas de caliza y posibles de manganeso -

---

<sup>44</sup> Rougier (2010) p. 433; Blathgen (1958), p. 2.

<sup>45</sup> Martini, De Paula y Gutiérrez (1980), p. 263; Carmona (1990). A partir de 1961 se formó la empresa Minera y Siderúrgica Patagónica Sierra Grande -MISIPA- encargada de los estudios sobre el yacimiento. En 1968 la DGFM volvió a hacerse cargo del yacimiento debido al deterioro que sufrió MISIPA por las disputas inter-societarias. En 1969 la DGFM y la provincia de Río Negro suscribieron un acta de constitución con aportes del Banco Industrial Interamericano que dio origen a HIPASAM (Hierro Patagónico de Sierra Grande).

<sup>46</sup> Blathgen (1958), p. 2.

<sup>47</sup> AGN-AI, DGFM, Honorable Directorio. Libro de Actas, año 1956, acta del 26 de julio, p. 3.

ambos necesarios para la siderurgia-, la factibilidad de utilizar la zona aldeaña a Puerto Madryn (Chubut) como factor de localización de un centro productor siderúrgico, la posibilidad de elaboración de soda Solvay y soda cáustica en virtud de los yacimientos existentes en Salares del Gualicho y la península Valdez, fueron algunos de los aspectos contemplados en la proyección esbozada por la DGFM. También se recomendó la articulación futura entre el carbón de Río Turbio, el yacimiento ferroso de Sierra Grande (Río Negro) y una planta siderúrgica en Puerto Madryn (Chubut).<sup>48</sup>

Como fuera mencionado, a partir de la caída del peronismo y en el marco del auge de las teorías de la modernización, el desarrollismo y los avances de la geografía regional, la Patagonia quedó reinstalada en la agenda pública tanto desde su faz estratégica como su potencial valor económico.<sup>49</sup> A partir de 1956, la DGFM realizó diversas conferencias en las que postulaba la necesidad de un desarrollo orgánico para los proyectos siderúrgicos de la Patagonia y la explotación de las riquezas conexas mediante un organismo autárquico. En 1957 y bajo la presidencia del General de Brigada José Luis Buscaglia (1957-1959), la DGFM declaró la importancia de realizar estudios para “orientar el desarrollo industrial del país hacia zonas de grandes riquezas potenciales y fomentar o estimular la industria química y el aprovechamiento de los recursos energéticos de la zona norpatagónica”.<sup>50</sup> Fueron encargados análisis jurídicos a especialistas vinculados con la CEPAL como el jurista Guillermo Cano y el catedrático cordobés Enrique Martínez Paz.

En marzo de 1957 el Director Buscaglia y diez funcionarios militares se trasladaron en comisión al norte de la Patagonia, viaje que se repitió dos meses después.<sup>51</sup> En el mes de junio, la DGFM inició los preparativos para la redacción de un tratado interprovincial, una carta orgánica para la futura corporación y el correspondiente proyecto de ley de creación. A tal fin nombró una Comisión Asesora de seis militares presidida por el Director de Movilización Industrial, coronel Armando Martijena, y una Comisión Ejecutora dependiente de ésta que debería trabajar con dedicación exclusiva, mediante

---

<sup>48</sup> Belini y Rougier (2010), p. 63; Blathgen, (1958), pp. 6-12.

<sup>49</sup> Arias Bucciarelli (2006-2007), pp. 151-174.

<sup>50</sup> SHE- DGFM, *Libro Histórico años 1953 a 1962*, Actividades desarrolladas en 1957, p. 22.

<sup>51</sup> AGN-AI, DGFM, *Libros de disposiciones reseñadas*, año de 1957, Tomo I, N° 73, disposiciones N° 68 y 110,

reuniones semanales “con exclusión de toda otra tarea específica” para elaborar lo solicitado en un plazo máximo de cuarenta días.<sup>52</sup>

Las provincias involucradas en el tratado debían participar de su diseño, mediante sus gobernadores militares. A partir de agosto de 1957, la DGFM motivó una ronda de conversaciones con los interventores federales de Neuquén, Chubut y Río Negro en las que participó el director de Fabricaciones Militares.<sup>53</sup> La resultante de las reuniones fue la confección de un proyecto preliminar en los que se acordó conformar una Corporación para el desarrollo de la industria siderúrgica, derivadas y recursos hidroeléctricos.

El 4 de diciembre el Poder Ejecutivo autorizó a la DGFM para suscribir el Tratado alegando que “es de gran interés nacional usufructuar, de modo coordinado y racional, las riquezas naturales existentes en el territorio de la Nación, que se encuentren todavía inexploradas, como así también las fuentes potenciales de energía que abundan en el mismo, no sólo con miras a atender sentidas necesidades generales sino también para satisfacer las específicamente vinculadas con la defensa nacional”.<sup>54</sup> Otros considerandos justificaban la creación de un organismo con amplias atribuciones, alegando la inconveniencia que existiera “duplicación de autoridades” para poder desplegar una acción efectiva que armonice los intereses privados con el interés nacional, algo que se consideraba imposible de realizar si tenía injerencia la Nación o las provincias en forma directa. La DGFM actuaría- en este sentido- como delegada del Poder Ejecutivo Nacional. Los considerandos contemplaban también la ratificación del Tratado por parte de las legislaturas provinciales una vez constituidas.

El interés que la firma del Tratado despertó en amplios círculos financieros atraídos por la posibilidad de conseguir concesiones lucrativas, resultó un correlato del acercamiento de varias empresas privadas a la DGFM, una vez presentada al público las potencialidades mineras de Sierra Grande. El

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, Disposición nro. 123, 4 de junio de 1957.

<sup>53</sup> *Ibidem*, Tomo II, nro. 74, Disposiciones N° 172 y 196. Según informes periodísticos las reuniones se realizaron el 14 de agosto (Viedma), 23 de septiembre (Trelew) pero fueron publicitadas como reuniones convocadas por Fabricaciones Militares para resolver problemas de la explotación siderúrgica.

<sup>54</sup> Anales de Legislación Argentina, 1957, Tomo XVII-A, Decreto nro. 16.004 del 4 de diciembre de 1957, p. 963.

17 de diciembre de 1957 se firmó el tratado que creaba la denominada Corporación Norpatagónica, ratificado en enero de 1958 por el gobierno nacional otorgándole personería jurídica de derecho público y privado.<sup>55</sup>

Los considerandos anticipaban dos importantes cuestiones. La ratificación del Tratado quedaba sujeta a los gobiernos provinciales una vez instalados, pero se advertía que las disposiciones del Tratado eran “ley de la Nación” y por lo tanto derogativas de todas las normativas que se le opusieran. Esta decisión no se basaba solamente en argucias jurídicas relacionadas con la ilegalidad imperante. Para el gobierno nacional, realizar un Tratado era acorde con los preceptos constitucionales que otorgaban atribuciones a la Nación para cuestiones consideradas de interés federal. Paradójicamente, se argumentaba en pos de resguardar una Constitución que no sólo había sido suspendida sino que también sería derogada en 1957. Por otra parte, si bien el Estado no tenía representación directa en la CNP, sus intereses serían defendidos por la DGFM, organismo dependiente del Estado Nacional. Se presentaba así una duplicidad en la representación de la DGFM: la del Estado Nacional y la de sí misma.

Antes de avanzar en el análisis, resulta importante precisar qué tipo de organismo era la Corporación Norpatagónica. Su origen radica en un Tratado firmado entre una Dirección estatal-militar y las intervenciones federales de las tres provincias de la Patagonia norte. La Corporación era un “organismo autárquico con espíritu de empresa”, un ente descentralizado, sin dependencia de la administración nacional y exceptuado de la normativa atinente a las empresas estatales autárquicas.<sup>56</sup> Presentaba dos notas distintivas: amplias facultades y una zona de influencia delimitada territorialmente, aspecto que obviamente fue cuestionado en varios sentidos.

Prácticamente, las facultades de la Corporación abarcaban todos los aspectos de la economía provincial. Se le atribuía potestad para estudiar, construir, desarrollar, promover y explotar la siderurgia e industrias conexas o derivadas de ella, fomentar la colonización, el desarrollo agrícola y ganadero, la forestación, infraestructura en transporte, obras fluviales e hidroeléctricas, explotar y conceder los yacimientos minerales obtenidos por expropiación realizada por la declaración anticipada de utilidad pública que harían las pro-

---

<sup>55</sup> Boletín Oficial de la República Argentina, martes 4 de febrero de 1958, p. 2.

<sup>56</sup> Anales de Legislación Argentina, Tomo XVII-B, p. 506; Blathgen (1958), p. 6.

vincias signatarias. Centralizaba las gestiones que los inversores privados realizaban para las obras a efectuar. Al estar dotada de autonomía, estaba capacitada para gestionar y obtener créditos en el país y en el exterior e incluso conceder exenciones impositivas a particulares (artículo 32). Su jurisdicción abarcaba las cuencas fluviales de los ríos Chubut, Negro y afluentes (artículo 4), las zonas comprendidas en un radio de 160 km de Puerto Madryn (Chubut) y 100 km de San Antonio (Río Negro) y los yacimientos minerales y salitrosos de la región, entre ellos el de Sierra Grande y Aguada Cecilio.<sup>57</sup> Esta jurisdicción debía operar sólo a los fines de las actividades específicas de la CNP, manteniendo ésta la exclusividad de la producción, transporte y venta de electricidad y la concesión para el aprovechamiento de las aguas. Las provincias debían expropiar o declarar de utilidad pública los terrenos para obras en construcciones mineras e industriales y transferir bienes públicos y privados a la Corporación quien, a su vez, podía traspasarlos a empresas privadas o de economía mixta. Como expresó el legislador rionegrino Gadano: “El Estado explotará solo aquellas minas donde no hay interés económico, es decir que no existen ganancias suficientes para un empresario”.<sup>58</sup> Creemos que el legislador Gadano en su percepción no se alejaba mucho de la realidad. Si este organismo hubiera desarrollado sus funciones tal como estaba previsto, las provincias hubieran perdido prácticamente la soberanía económica.

Obviamente, la CNP gozaba de exenciones impositivas, gravámenes y del pago de tasas por sus bienes y productos por veinte años (artículo 32), beneficio que alcanzaba también a empresas industriales privadas o de economía mixta, protegidas asimismo por una cláusula de no expropiación por las provincias una vez transcurridos los cincuenta años de vigencia del Tratado.

El manejo de la Corporación quedaba en manos de una Asamblea de Comisionados y un Consejo de Gerentes. La DGFM obtuvo la presidencia de la Asamblea por nueve años y un representante permanente en la misma.

En cuanto a los fondos, el gobierno nacional aportaría 200 millones de pesos entre 1958 y 1961 -a razón de 50 millones anuales- y la Corporación debería devolver el 75% (artículo 36). El dinero entregado por la Nación

---

<sup>57</sup> Otros yacimientos eran Valcheta, Los Chepes, Arroyo Verde, Camarones y el salar del Gualicho.

<sup>58</sup> Convención Constituyente de la provincia de Río Negro. Viedma-Río Negro, Diario de Sesiones y Reglamento de la Honorable Convención, 1957 (en adelante CCRN), sesión del 21 de septiembre de 1957, p. 9.

estaría destinado a créditos para el financiamiento de obras de infraestructura e hidráulicas.<sup>59</sup> Las provincias recibirían el 4% del ingreso proveniente de la venta de energía eléctrica.

### **Contrapuntos: tensiones y divergencias en torno al Tratado**

El Tratado tuvo poca publicidad. Pero la información del mismo se filtró -aparentemente- a través del ministro de Gobierno de la Intervención Federal de Neuquén, quien envió una copia a las autoridades de la Convención Constituyente de Río Negro.<sup>60</sup> A partir de ese momento, se activaron los mecanismos de circulación de la información y rápidamente convencionales rionegrinos y chubutenses tomaron conocimiento de la intención estatal de crear una Corporación. Las primeras respuestas de los convencionales patagónicos se orientaron a crear una Comisión Especial para estudio y dictamen sobre el Tratado y solicitar pedido de explicaciones a los interventores federales.<sup>61</sup> Hablaron de “gravedad extraordinaria”, “avasallamiento del federalismo”, “vulneración de derechos ciudadanos” y calificaron al Tratado como “tremendo, diabólico y descabellado plan”. Se decía que el proyecto le quitaba facultades al futuro Ejecutivo provincial y propusieron crear comisiones investigadoras para -fundamentalmente- determinar el rol que había asumido el Interventor Federal en esta gestión. Se apelaba a una maniobra sorpresiva del Estado Nacional que dejaba como legado a las nuevas provincias una creación consumada. De este modo el Estado seguía actuando en forma centralizada para evitar la definitiva integración patagónica al conjunto nacional.<sup>62</sup> El gobierno de facto fue considerado el principal responsable al invadir jurisdicciones que correspondían a las futuras autoridades constitucionales y apoyar el desarrollo de la libre empresa y por lo tanto vulnerar los más elementales principios federales. Se veía al Tratado como una “trampa del imperialismo extranjero para dominar los resortes económicos del sur”.<sup>63</sup> Detrás de esta firma estaban los intereses económicamente dominantes que

---

<sup>59</sup> Según referencias parlamentarias, la Nación alcanzó a efectuar un desembolso inicial de 10 millones de pesos, de los que se invirtieron -hasta 1958- siete millones.

<sup>60</sup> CCRN, sesión del 21 de septiembre de 1957, p. 8 y sesión del 22 de noviembre de 1957, p. 3.

<sup>61</sup> Convención Constituyente de la provincia de Neuquén. Diario de Sesiones (en adelante CCN), sesión del 26 de octubre de 1957, p. 88-89.

<sup>62</sup> CCRN, 21 de septiembre de 1957, p. 8; CCN, 14 de diciembre de 1957, p. 376.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 10.

los convencionales evitaban -en sus expresiones- asociar con el gobierno de facto, pero sin dejar de reconocer que operaban presionando sobre el gobierno nacional.<sup>64</sup>

Resulta elocuente la opinión del convencional rionegrino Julio Rajneri de la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), director del periódico *Río Negro*, quien expresaba que “[...] en las oscuras mentalidades insolentes del más descarado militarismo, cómplice en este caso del sentido capitalista y colonialista, ha venido tramando a espaldas de nuestro pueblo un tratado que nos deja en condiciones de cáscaras vacías para que nosotros resolvamos lo que vamos a hacer con nuestra provincia, mientras ella con sus riquezas, es entregada al contralor de un ente autárquico, completamente ajeno a la posibilidad de contralor por parte de nuestra provincia”.<sup>65</sup> En las tres provincias involucradas fue unánime la voz que expresaba que este Tratado lesionaba severamente la soberanía de las provincias patagónicas. La oportunidad del Tratado fue una cuestión recurrente en las expresiones de los convencionales quienes veían como un atropello a su recién adquirida autonomía la creación de una Corporación que menoscababa los derechos soberanos de la provincia.<sup>66</sup>

La naturaleza misma del Tratado entraba en tensión con principios federales. Una objeción fundamental radicaba en la compatibilidad existente entre la Corporación y el sistema democrático de autonomías provinciales. Además, los signatarios eran nacionales lo que implicaba una “visión distorsionada de federalismo” ya que teóricamente el Tratado debió haber sido realizado entre la Nación y las provincias. Su sola existencia -aseguraban- volvería ineficaz la Constitución provincial y su razón de ser, reduciendo a las tres provincias a una especie de “factoría” del gobierno nacional, retro trayendo a la situación sufrida durante la etapa territorial.

El rol de los interventores federales fue cuestionado. En primer lugar, por no haber informado debidamente de las tratativas previas al Tratado; y en segundo lugar se cuestionaba si tenían facultades suficientes para negociar

---

<sup>64</sup> CCN, sesión del 31 de octubre de 1957, p. 135.

<sup>65</sup> CCRN, sesión del 21 de septiembre de 1957, p. 13.

<sup>66</sup> CCN, sesión del 31 de octubre de 1957, p. 133.

un Tratado en momentos en que estaba reunida la asamblea provincial constituyente. En Río Negro, una comisión especial se entrevistó con el interventor Carlos Ramos Mejía para pedir explicaciones.<sup>67</sup>

Al cuestionar el papel jugado por los interventores se alegaba que el Tratado dejaría al gobierno provincial en una situación difícil, al provocar la merma en sus facultades. Lisa y llanamente, el tratado creaba un súper-Estado, un organismo “amorfo y monstruoso”. Se criticaba que había sido realizado sin consenso, a “espaldas del pueblo” y su misma existencia conspiraba contra la soberanía política y económica de la provincia e incluso afectaba su futuro. Tenía su sede en las provincias, actuaba dentro de ellas pero el gobierno y las rentas que se obtendrían quedaban en manos de una institución militar como era la DGMF.<sup>68</sup> Chubut cuestionó este aspecto reivindicando la plenitud de derechos económicos, políticos y sociales y denunciando los convenios firmados sin aguardar la sanción de la Constitución provincial.<sup>69</sup>

La prensa crítico acerbamente la firma del Tratado, considerando que fue firmado para manejar las economías del norte patagónico y que el interés principal se centraba en el yacimiento minero de Sierra Grande (Río Negro). Afirmaban que se otorgaba a la CNP un poder excesivo y prácticamente la riqueza hidráulica y minera de las provincias signatarias quedaba en manos de este organismo. Las facultades de la CNP para otorgar concesiones o transferir bienes generaban suspicacias acerca de si la CNP obraría como medio para radicar capitales extranjeros en el sur.<sup>70</sup>

Pero las de los legisladores patagónicos no fueron las únicas voces críticas al respecto. En Río Negro, la Cámara de Viñateros de General Roca solicitó que la futura Legislatura no convalidara los actos de la CNP.<sup>71</sup> Por

---

<sup>67</sup> CCRN, sesión del 22 de septiembre de 1957, p. 2; CCN, sesión del 31 de octubre de 1957, p. 376.

<sup>68</sup> CCN, sesión del 31 de octubre de 1957, p. 134.

<sup>69</sup> Convención Constituyente de Chubut, *Diario de Sesiones*, Anexo Comisión Redactora, 9ª reunión, 29 de octubre de 1957, p. 285.

<sup>70</sup> Cf. “Firmose el convenio con la Norpatagónica”, *Tribuna Cipoleña*, (en adelante TC), 10 de enero de 1958, p. 4; “Algunas consideraciones sobre la creación de la Corporación Norpatagónica”, *Río Negro*, 19 de marzo de 1958, p. 4; 20 de marzo de 1958, p. 9, entre otros.

<sup>71</sup> “Expresó su desaprobación a la Norpatagónica la Cámara de Viñateros”, *Río Negro* (RN en adelante), 21 de marzo de 1958, p. 1.

otra parte, se dudaba sobre la factibilidad de realización de obras tan complejas a cargo de un solo organismo. La oportunidad de la firma, la premura con la que fue realizado, eran otros aspectos que generaban suspicacia y recelo.<sup>72</sup> La suma asignada para la concreción de las obras resultaba -para la mayoría de los partidos políticos- insignificante en relación a lo que se proyectaba realizar en el sur.<sup>73</sup>

Las argumentaciones a favor del Tratado provinieron del mismo organismo creador -la DGFM- y de los actores involucrados en la CNP: el Capitán de Marina Rodolfo Balthgen y el Presidente de la CNP, ingeniero Salvador San Martín, como así también los interventores federales y funcionarios del gobierno nacional. Sugestivamente, los discursos pronunciados por el vicepresidente Isaac Rojas en Viedma (Río Negro) y Comodoro Rivadavia (Chubut) pocos días antes de firmarse el Tratado, no incluyeron referencia alguna a la CNP, a pesar de estar Rojas acompañado por el director de Fabricaciones Militares y abordar temáticas vinculadas con el desarrollo del sur.<sup>74</sup>

La decisión estatal de impulsar la CNP fue justificada -en primer lugar- en razones de carácter regional y nacional. Se afirmaba que con esta creación el gobierno impulsaba un desarrollo planificado y acelerado para integrar la Patagonia a la Nación. En este sentido la Patagonia saldría de la postergación y la marginalidad en la que estuvo sumergida varios decenios debido al “centralismo porteño”. En segundo lugar, la oportunidad de la creación. Se consideraba que la necesidad de aprovisionamiento siderúrgico no admitía demoras y que el volumen de minerales importados afectaba la balanza comercial. Las previsiones productivas de Sierra Grande permitían pensar en una producción de 520.000.000 toneladas anuales, lo que reduciría sensiblemente las importaciones. Se afirmaba que al estar prevista la ratificación legislativa provincial, la CNP ya en marcha puede ser perfeccionada e incluso mejorada por las autoridades electivas: “Será un medio eficaz para lograr los altos propósitos perseguidos sin vulnerar los derechos de nadie”.<sup>75</sup>

---

<sup>72</sup> Saint Martin, Próspero, “Algunas consideraciones sobre la creación de la Corporación Norpatagónica, RN, 21 de marzo de 1958, p. 2. Véase también ediciones del RN de marzo de 1958, fundamentalmente 22 y 23 de marzo.

<sup>73</sup> “Rumor de la calle”, RN, 5 de abril de 1958, p. 2.

<sup>74</sup> Rojas (1957 a y b).

<sup>75</sup> Corporación Norpatagónica (1958), p. 4 En 1956 Argentina importaba en hierro y artefactos 161 millones de toneladas que significaban el 12,4% del volumen importado, en

Se consideraba que la creación de la CNP emanaba de las facultades atribuidas por la ley fundacional de la DGFM que la habilitaba para el fomento de la evolución de las industrias vinculadas con la defensa nacional. Esta atribución había sido reforzada con el Plan Savio (1947), que impulsaba el desarrollo y la explotación del acero con materias primas nacionales y extranjeras y la instalación de plantas de hierro y acero para desarrollar la siderurgia nacional. Esta propuesta permitía, a la vez, sustituir importaciones en un sector sensible como era la producción de materias primas básicas.<sup>76</sup>

La dirección unificada de la Corporación se fundaba en el carácter tripartito de la zona a desarrollar y en la necesidad de coordinar una tarea de envergadura que incluía estudios, programación y ejecución. Las provincias debían ser parte del organismo “por los derechos exclusivos y de condominio que poseen” pero la Nación también, porque entre sus funciones estaba la de subsidiar el desarrollo y en este caso los poderes de Nación y provincia resultaban concurrentes debido al transporte de energía a través de distintas provincias y la cuestión particular de la navegación del río Negro, que debía ser reglamentada por la autoridad nacional.<sup>77</sup> La presencia de representantes de las provincias impedía-aseguraban- cualquier apartamiento de los fines propios de la CNP y el hecho de que la DGFM participara de la misma era una garantía ya que “el solo hecho de que un organismo integrante de las Fuerzas Armadas sea parte de la Corporación, debiera eliminar toda duda. Ningún verdadero argentino puede abrigar la idea de que el Ejército de su patria dejará por un momento de hacer honor a la límpida trayectoria que lo acompaña desde el comienzo de las luchas por la independencia”.<sup>78</sup>

Para los defensores del Tratado, la acusación vinculada con la improvisación y el apresuramiento para concretar la iniciativa quedaba desvirtuada con los pasos previos dados por Fabricaciones Militares.<sup>79</sup> Uno de los argumentos esgrimidos fue que se había tomado el modelo norteamericano del valle de Tennessee (en adelante TVA), la obra pública de mayor envergadura ejecutada durante el primer *New Deal* del presidente Franklin Delano Roosevelt (1933-1945). Sin embargo, se advierten algunas diferencias entre

---

maquinarias el 25,6% y en metales no ferrosos 6% del total de las importaciones. Rapoport, (2006), p. 561.

<sup>76</sup> Blathgen, (1958), p. 3.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>79</sup> *Ibidem*, pp. 4-5.

ambos modelos. La TVA se originó en una ley del Congreso cuando las autoridades (nacionales y estatales) estaban ya constituidas, mientras que la CNP surgió en un gobierno de facto, cuando los nuevos Estados provinciales se hallaban en un momento organizativo incipiente. Por otra parte, la Autoridad del Valle del Tennessee tenía facultades amplias, dependía del Poder Ejecutivo y sus atribuciones eran supra-constitucionales. La CNP -como veremos- no tenía una dependencia formal del gobierno nacional y su Tratado creaba problemas de jurisdicción y soberanía con las tres provincias involucradas. Por otra parte, la TVA operó exclusivamente con empresas nacionales mientras que la CNP preveía expresamente el ingreso de capital extranjero.<sup>80</sup>

Las voces del gobierno -como las del ministro de Comercio e Industria de la Nación Cueto Rúa - planteaban que la CNP era un “primer ensayo de desarrollo regional planificado y racional” y que este Tratado ponía a la luz lo que el país necesitaba: el concurso de los ingenieros para ejecutar las obras necesarias para el crecimiento.<sup>81</sup> Éste era -para ellos- el momento de los técnicos, del diseño basado en criterios científicos y no políticos, el momento de planificar y ejecutar, afirmación con la que intentaban diferenciarse claramente de los planes implementados durante el peronismo.

Pero las razones políticas no estuvieron ausentes del debate. Para su presidente San Martín, la existencia misma de la Corporación constituía un antídoto contra el centralismo porteño y una manera de proteger los intereses de las provincias: “Asimismo -debo decirlo con toda claridad y franqueza- que estamos convencidos de que si la Corporación Norpatagónica no existiese, no habrá fuerza capaz de evitar que el centralismo porteño siga estrujando las riquezas naturales de estos territorios para volcarlos en la gran urbe indiferente y egoísta [...]. Sin la Corporación, lo mismo ocurrirá con El Chocón y con los demás aprovechamientos hidroeléctricos de la Patagonia, que podrán eventualmente ser utilizados por nuestro excesivo centralismo”.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> La Autoridad del Valle del Tennessee, creada en 1933, abarcó siete Estados atravesados por el río del mismo nombre. Era una corporación estatal destinada a la creación de complejos industriales, desarrollo de la energía hidroeléctrica, reforestación de zonas desérticas, regulación del cauce del río para prevenir inundaciones y creación de canales de riego y puesta en producción de las tierras mediante capacitación técnica y organizativa al agricultor. Cf. Allen (1975).

<sup>81</sup> “Palabras pronunciadas por el ministro de Comercio e Industria de la Nación”, TC, 29 de marzo de 1958, p. 2.

<sup>82</sup> San Martín (1958), p. 4.

Por otra parte, la convocatoria a empresas privadas fundada en la imposibilidad estatal para afrontar los gastos previstos, se hallaba a tono con las tendencias imperantes en el gobierno que reafirmaban la necesidad de que el Estado retome los resortes de la economía y que se considere como necesario el aporte de capital privado y público extranjero para asegurar el desarrollo.<sup>83</sup>

Para el interventor de Río Negro el Arquitecto Carlos Ramos Mejía, el objetivo del Tratado era la “defensa de los derechos y la explotación de las fuentes naturales y las riquezas del sur”. Su firma implicaba la puesta en marcha de una política de acción y de programación integral de aprovechamiento de los recursos naturales, ejecución de obras públicas y estímulo a la acción productiva.<sup>84</sup>

### **La puesta en marcha de la Corporación Norpatagónica y las primeras medidas tomadas**

A pesar de las críticas vertidas en las convenciones constituyentes, el 18 de diciembre de 1957 en la ciudad de Neuquén se firmó el Tratado Interestadual de creación de la Corporación Norpatagónica.<sup>85</sup> El presidente Lonardi ratificó el Tratado y la Corporación quedó reconocida como persona jurídica de derecho privado. Las estipulaciones del Tratado fueron consideradas con el rango de ley de la Nación.<sup>86</sup>

La firma del Tratado fue publicitada por el gobierno mediante la prensa y radios capitalinas como El Mundo, Splendid y Belgrano.<sup>87</sup> Suscitó airadas reacciones fundamentalmente de la prensa regional que considero lesiva esta firma realizada a espaldas de la expresión legislativa de las tres provincias y de los partidos políticos-especialmente la UCRP y la UCRI- las que se expre-

---

<sup>83</sup> Presidencia de la Nación (1955), p. 10.

<sup>84</sup> Provincia de Río Negro, Sistema Provincial de Información Parlamentaria (SIPAR), Caja nro. 622, 1957, Decreto N° 1259 del 31 de diciembre de 1957.

<sup>85</sup> Estuvieron presentes los Comisionados Federales Capitán de Fragata Raúl Sidders, capitán de Navío Ricardo Hormelo de Río Negro (Arq. Carlos Ramos Mejía) e integrantes de los ministerios provinciales. Por la DGFM estuvo presente el Gral. de Brigada José Luis Buscaglia, Presidente del Directorio.

<sup>86</sup> Anales de Legislación Argentina, Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, Decreto-ley nro. 512, 17 de enero de 1958. Ratificación del Tratado Interestadual de creación de la Corporación Norpatagónica, p. 506.

<sup>87</sup> CCN, sesión del 14 de diciembre de 1957, p. 376.

saron en contra de la CNP. A nivel nacional, la UCRI declaró que la CNP carecía de encuadre constitucional,<sup>88</sup> mientras que los directivos de la CNP esgrimían opiniones de juristas que desvirtuaban tal aseveración, alegando que se había realizado un Tratado que aplicaba el federalismo contenido en la Constitución y resolvía e impulsaba lo que las provincias -en forma aislada- hubieran podido realizar.<sup>89</sup>

En las provincias afectadas, el Comité Central de la Unión Cívica Radical del Pueblo de la provincia de Río Negro manifestó su desacuerdo. Consideraba que la CNP desconocía lo resuelto por la convención rionegrina, lo que lesionaba la soberanía provincial emanada de una autoridad electiva y los derechos particulares de los ciudadanos que se habían expresado a través de los convencionales. Para la UCRP, la reunión a realizarse constituía una demostración de fuerza de la CNP y evidenciaba una situación de “abuso de poder”.<sup>90</sup>

Si bien el Tratado aún debía ser ratificado por el Congreso y las legislaturas una vez que éstas iniciaran su funcionamiento constitucional, su artículo 39 permitía su ejecución. Entre el 24 y el 27 de marzo se realizó en General Roca (Río Negro) la Asamblea Constitutiva de la CNP. Con la asistencia de los delegados patagónicos<sup>91</sup> y funcionarios del gobierno nacional, la CNP se puso en marcha.<sup>92</sup> La presidencia recayó en el Ingeniero Salvador San Martín, bonaerense radicado en el alto valle rionegrino y la vicepresidencia en Rubén Simonet, ambos cargos con una duración de tres años.<sup>93</sup> La Asamblea estudió el plan de acción y la programación general de los trabajos a la par que emitió una declaración aclarando uno de los aspectos del

---

<sup>88</sup> “Rumor de la calle”, RN, 5 de abril de 1958, p. 2.

<sup>89</sup> Por ejemplo el jurista cordobés Martínez Paz consideraba al Tratado una aplicación del precepto constitucional vinculado con los tratados interprovinciales.

<sup>90</sup> “Censura a la Norpatagónica en una declaración de la UCR del Pueblo”, RN, 23 de marzo de 1958.

<sup>91</sup> Rubén A. Simonet fue el delegado por Chubut; el ingeniero Jorge Rambeau de Neuquén y el ingeniero agrónomo Francisco Galletta representó a Río Negro.

<sup>92</sup> “Se constituyó la Corporación Nordpatagónica”, RN, 25 de marzo de 1958, p. 1. “Sesionó ayer la Asamblea de Comisionados de la CNP”, TC, 27 de marzo de 1958, entre otros.

<sup>93</sup> Salvador San Martín era ingeniero y empresario experto en temas energéticos. Estuvo vinculado a la Compañía Marítima San Martín y al quebrar esta empresa trasladó su residencia a Villa Regina (Río Negro). Durante la presidencia de Frondizi fue nombrado Subsecretario de Energía y Combustible y durante el gobierno de José María Guido fue Secretario de Industria. Falleció en 1993.

Tratado que había causado mayor rispidez: la delimitación territorial. En ella intentó despejar inquietudes vinculadas con la posible superposición entre la soberanía provincial y las facultades otorgadas a la Corporación.<sup>94</sup>

Se les asignó a los interventores federales la tarea de dictar las normas regulatorias de las relaciones entre los gobiernos provinciales y los comisionados. Organizativamente, se definió una sede central- Puerto Madryn (Chubut) en función del puerto y la cercanía con los yacimientos de Sierra Grande-, gerencias descentralizadas para el desarrollo zonal y una delegación en Capital Federal.<sup>95</sup> Como primeras medidas, diseñó un vasto plan de obras del que se seleccionaron algunas prioridades. Este plan incluía obras portuarias, contención de aluviones de los ríos, pavimentación de rutas, instalación de aeropuertos y construcción de caminos de acceso a diferentes localidades, provisión de agua potable, electrificación del alto valle de Río Negro y los valles de los ríos Chubut, Limay y Neuquén; líneas de alta tensión y habilitación de centrales radiotelefónicas, infraestructura ferroviaria, servicios agrológicos en los valles, entre otros. Se priorizó la licitación de obras de defensa del río Negro, Neuquén y Chubut, la provisión de agua potable para San Antonio y Puerto Madryn, creación de frigoríficos y plantas de empaque y la pavimentación de las rutas 3 -que llegaba hasta Ushuaia- y la nro. 22 que atraviesa el Alto Valle del río Negro hasta la capital de Neuquén.

Al mismo tiempo las autoridades de la CNP comenzaron una serie de reuniones con entidades frutícolas del Alto Valle rionegrino para informar las obras a realizar. Su instalación fue apoyada con la visita de funcionarios nacionales como el ministro de Comercio e Industria, quien participó de la Asamblea Constitutiva.<sup>96</sup>

El pensamiento de su presidente revela la necesidad de contar con capitales nacionales o extranjeros para ejecutar las obras planeadas y desarrollar las economías regionales, “preocupación de la CNP desde el primer momento”.<sup>97</sup> Según denuncias del radicalismo en el Congreso a través del dipu-

---

<sup>94</sup> San Martín (1958), p. 2. Ver repercusiones en “Corporación Norpatagónica”, TC, 4 de abril de 1958, p. 1.

<sup>95</sup> La primera gerencia descentralizada fue la de Cipolletti (Río Negro) a cuyo cargo quedó Benigno Segovia.

<sup>96</sup> “La Corporación Nordpatagónica licita las obras de defensa de Gral. Roca”, RN, 26 de marzo de 1958, p. 1.

<sup>97</sup> “Está reunida la Corporación Nordpatagónica”, TC, 23 de marzo de 1958, p. 1.

tado rionegrino Fermín Oreja, San Martín trató de persuadir a los legisladores provinciales e intimidarlos para que no disolvieran la CNP e incluso envió un informe reservado a las tres provincias solicitando dieran pasos en pos del aval político necesario para sostener la Corporación y -si era necesario- proponer obras como la defensa de los aluviones del río en General Roca que podían ser favorablemente recibidas por la población roquense. La misma fuente denunció la compra de aviones y viajes por el sur de los delegados de la CNP para recabar apoyo a esta creación.<sup>98</sup>

En abril de 1958 se realizó una segunda reunión de la Corporación en Trelew (Chubut). En ella se anunció un plan de obras de 200.000.000 de pesos, destinándose el 50% de este presupuesto a la promoción de industrias, la agricultura y la pesca. El resto del dinero se utilizaría para la electrificación de los valles de los ríos Negro y Chubut, infraestructura vial y desarrollo minero. El aspecto simbólico no fue descuidado. Hubo homenajes a las figuras que defendieron las fronteras, tanto civiles como militares y religiosos.<sup>99</sup>

Las críticas recrudecieron y esta vez muy fuertemente desde los partidos políticos. El radicalismo intransigente encargó al abogado Néstor Grancelli Cha un estudio detallado que permitiera impugnar el Tratado en el Congreso una vez restablecido el orden constitucional.<sup>100</sup> Durante el mes de abril se reunieron en Buenos Aires los integrantes de la Comisión Nacional de Acción Política de la UCRI y los flamantes gobernadores de Río Negro Edgardo Castello y de Neuquén Jorge Gallina. En ambos casos informaron sobre el Tratado considerándolo un “plan antinacional, sin fundamento jurídico ni encuadre constitucional y que lesionaba gravemente intereses de gran magnitud.”<sup>101</sup> Por su parte la UCRP de Neuquén coincidió en líneas generales con

---

<sup>98</sup> Congreso Nacional, Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones*, año de 1958, Tomo V, sesión del 10 de septiembre, pp. 3607.

<sup>99</sup> “Se reunió la Corporación Nordpatagónica en Trelew”, RN, 24 de abril de 1958, p. 1. Véase también 28 de abril de 1958, p. 4.

<sup>100</sup> Néstor Grancelli Chá fue secretario de la Federación Universitaria Argentina entre 1942 y 1944. Durante el gobierno de Frondizi actuó como secretario privado del mandatario. Es autor de “De la crisis al desarrollo nacional” publicado en 1961 y “Eslabones de Militancia”.

<sup>101</sup> “El Convenio de la Norpatagonia”, La Nueva Era (en adelante LNE), 12 de abril de 1958, p. 1. Véase también “Se halla en plenas funciones la Corporación Norpatagónica”, LNE, 28 de marzo de 1958, p. 1.

esta postura considerando al Tratado un “atentado antinacional que posibilita la entrega de nuestro potencial energético”. La firma del Tratado equivalía a declarar la incapacidad ejecutora de las provincias y ceder la soberanía económica recién adquirida mediante un Tratado realizado “a espaldas del pueblo”. La premura por iniciar obras mientras que las noveles provincias presentaban serias dificultades financieras, fue otro de los aspectos criticados del accionar de los organismos firmantes.<sup>102</sup>

La defensa de la Corporación fue esgrimida por su presidente Salvador San Martín. En sucesivas notas enviadas a los medios y folletos impresos, trató de explicitar el carácter y funciones del organismo. Alegó que la CNP se basaba en ideales de patriotismo y posibilitaba desligar a las tres provincias del centralismo porteño capacitándolas para un desarrollo más integral de sus recursos naturales y propiciar un desarrollo rápido de la región. “Es increíble que pueda pensarse que el gobierno de la Revolución Libertadora haya elegido a esta meritoria pero pequeña ciudad argentina para demostrar una prepotencia que siempre estuvo ausente de sus actos [...] el Tratado Interestadual no avanza sobre las autonomías provinciales y en definitiva, serían las legislaturas provinciales las que decidirán sobre su destino, tal como previsoramente se ha dispuesto en el mismo tratado”.<sup>103</sup> Además, las provincias están representadas en el gobierno de la Corporación -alegaba San Martín- con lo que el Tratado termina siendo una expresión de soberanía provincial. En cuanto a Fabricaciones Militares, San Martín reconocía que lo que había impulsado a la entidad a presentar el Tratado era el yacimiento de Sierra Grande, cuya puesta en producción complementada con Zapla y San Nicolás permitiría desarrollar el acero y el hierro, contando con las contribuciones del gobierno nacional y prestamos en gestión con EE.UU., el Banco Mundial, el Eximbank y aportes de capitales privados.<sup>104</sup>

### **“Nuestro voto no es negativo sino afirmativo de las autonomías provinciales”. La Corporación en el Congreso Nacional**

Si bien las versiones periodísticas señalaban que durante la campaña electoral Arturo Frondizi se habría expresado a favor de la CNP, es cierto

---

<sup>102</sup> “El bloque de la UCRP de Neuquén se expide contra la Corporación Norpatagónica”, RN, 18 de abril de 1958, p. 2.

<sup>103</sup> “Señaló los propósitos de la Corporación en una extensa exposición su presidente el Ing. San Martín”, RN, 26 de marzo de 1958, pp. 2-3.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 2.

que ni bien asumió el mando en mayo de 1958, el Congreso se convirtió en caja de resonancia de este tema.<sup>105</sup> El proyecto de rechazo de la CNP fue uno de los primeros presentados por la bancada de la UCRI en Diputados.<sup>106</sup> El asesor legal de la DGFM objetó el proyecto de ley, alegando desinformación de los legisladores y aseverando que la CNP era la “única solución para el progresista y rápido desarrollo de la Patagonia”.<sup>107</sup>

Resulta interesante analizar aunque sea someramente las argumentaciones vertidas en el Congreso. Éstas se centraron en el carácter de la CNP y el avasallamiento de los poderes provinciales. En la Cámara de Diputados Pablo Fermín Oreja, co-autor del proyecto de derogación del decreto-ley nro. 512, dejó en claro que el espíritu del rechazo no implicaba desacuerdo con los fines del Tratado- que otra entidad podía asumir- sino a la forma en que había sido creado, avasallando la soberanía nacional y la forma democrática de gobierno.<sup>108</sup> Expresaba que se había creado una Corporación que era prácticamente un súper-Estado, con jurisdicción territorial propia desplazando del ejercicio del poder a las provincias signatarias.<sup>109</sup> Con esta argumentación coincidió el senador de la UCRI José María Guido al considerar que la CNP era prácticamente una “interprovincia” que se agregaba como nuevo formato al Estado Federal y las provincias autónomas.<sup>110</sup> Asimismo, Guido consideró que la CNP había nacido al calor de las ideas tecnócratas que operaban en detrimento de la política como tarea y principio. Creaba una institución autónoma, con duración ilimitada y con un desmedido poder, una Corporación no prevista por la Constitución y que sustituía poderes de las provincias afectadas y cuyas atribuciones no están bien precisadas e incluso invadían el campo político. Expresó que las facultades otorgadas a la CNP para el desarrollo de la siderurgia y sus derivadas resultaba excesiva ya que al ser un área estratégica deberían intervenir los poderes legislativo y

<sup>105</sup> “Fronidzi coincidiría con los objetivos de la Nordpatagónica”, RN, 10 de abril de 1958, p. 1.

<sup>106</sup> “Será rechazado el Tratado de la Nordpatagónica”, RN, 3 de mayo de 1958, p. 1.

<sup>107</sup> Durnhofer, Eduardo “Observaciones que merece el proyecto de ley que propicia la disolución de la Corporación Norpatagónica”, RN, 14 de mayo de 1958, pp. 2 y 7.

<sup>108</sup> Congreso Nacional, Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones*, año de 1958, Tomo V, sesión del 10 de septiembre, p. 3608. De igual manera se pronunció el diputado por Córdoba Becerra.

<sup>109</sup> *Ibidem*, sesión del 10 de septiembre, p. 3606.

<sup>110</sup> Congreso Nacional, Cámara de Senadores de la Nación Argentina, *Diario de Sesiones*, año de 1958, Tomo III, sesión del 24 de septiembre, p. 1809.

ejecutivo, no una asamblea de comisionados dirigida por la CNP. Resultó contundente en sus expresiones al afirmar “El Tratado de la Norpatagónica importa una verdadera substitución de los poderes legislativos provinciales, con derogación de la autonomía de las provincias contratantes”.<sup>111</sup>

Las provincias ya se habían pronunciado. Representantes de la DGFM mantuvieron reuniones con legisladores rionegrinos y chubutenses en pos de evitar la anulación del tratado. Pero resultaron infructuosas: en Chubut fue derogado el tratado el 23 de mayo y el día 27 hizo lo propio la Legislatura de Río Negro.<sup>112</sup> En Neuquén fue retirado el representante de la Asamblea de Comisionados. Por ley nro. 3 del 1º de mayo Neuquén promovió una reunión de autoridades representativas de la Nación y las provincias comprendidas en la CNP y declaró la anulación de la adhesión al tratado.<sup>113</sup> Ésta disposición fue desconocida por el gobernador constitucional Ángel Edelman mediante un decreto refrendado por sus ministros, lo que creó una delicada situación con la Legislatura provincial.<sup>114</sup>

La ley nro. 14.489/58 derogó la ratificación del tratado realizado por el gobierno de facto, quedando el gobierno a cargo de los bienes de la CNP y siendo la DGFM la responsable del cumplimiento de las obligaciones pendientes.<sup>115</sup> En 1963 y mediante decreto-ley N° 4393 del 29 de mayo fueron nacionalizados los bienes de la CNP, transfiriéndolos a la DGFM.

Según fuentes parlamentarias, el gobierno de Frondizi contrató técnicos de la CEPAL para diseñar una nueva propuesta para el sur. El abogado Néstor Grancelli Cha, asesor en materia siderúrgica, planteó la organización de un nuevo ente patagónico encomendándose a la DGFM y a la Dirección de Agua y Energía la explotación de los yacimientos de carbón o hierro existentes en la zona patagónica. Por su parte, Fabricaciones Militares planteó su desacuerdo con el nuevo proyecto alegando la imposibilidad de asumir la explotación de los yacimientos sin el concurso de capitales privados.<sup>116</sup> En julio de 1958 se suscribió un convenio con las provincias patagónicas que dio origen a Unión Económica Patagónica (UNEPA) un ente autárquico con

---

<sup>111</sup> *Ibidem*, sesión del 24 de septiembre, p. 1808.

<sup>112</sup> Provincia de Río Negro, *Boletín Oficial*, año 1, nro. 1, 1º de diciembre de 1958, Ley nro. 4.

<sup>113</sup> Boletín Oficial de la República Argentina, 1 de agosto de 1958.

<sup>114</sup> “El rumor de la calle”, RN, 7 de mayo de 1958, p. 2.

<sup>115</sup> Anales de Legislación Argentina, Tomo XVIII-A, 1958, p. 131.

<sup>116</sup> Congreso Nacional, Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones*, p. 3612. RN, 31 de mayo de 1957, p. 1.

finalidades de desarrollo económico y social que realizará estudios y potenciará el aprovechamiento hidroeléctrico y el desarrollo siderúrgico del sur.<sup>117</sup> La CNP subsistió de algún modo en este proyecto, realizado durante un gobierno constitucional y sancionado por el Congreso Nacional.

### **A modo de conclusión**

La Corporación Norpatagónica, un organismo autárquico con amplios poderes creado durante el gobierno militar de 1955, surgió como parte de la tradicional impronta industrialista y de primacía de las necesidades bélicas del Ejército Argentino, pero atravesada por una coyuntura crítica en que la dependencia de la importación ocasionaba desequilibrios financieros y dificultades en la obtención de divisas, poniendo en cuestión la eficacia del ISI para promover el crecimiento económico. Las posibilidades que ofrecía Sierra Grande para la producción ferrosa y su articulación con la reserva carbonífera de Río Turbio auguraba un usufructo rentable que era necesario derivar hacia el gobierno nacional en forma previa a que se constituyeran las autoridades provinciales.

A tal fin se creó una superestructura cuya administración recaía en el Estado Nacional con nula o mínima influencia de las provincias involucradas. La certeza de que la Corporación iba a entrar en conflicto con las autoridades provinciales una vez instaladas, dominó las argumentaciones a la vez que desde las provincias afectadas se esgrimían cuestionamientos acerca del apresuramiento demostrado por el gobierno militar en esta creación, la escasa publicidad dada a la misma y los recelos que provocaba la injerencia futura de capitales extranjeros vinculados a empresas privadas en el usufructo de los recursos naturales patagónicos.

El interrogante que orientó esta investigación se centraba en la interpretación de las motivaciones del Estado Nacional para generar una superestructura que difícilmente sería aceptada por los nuevos gobiernos constitucionales. En principio podríamos pensar que pervivía en el imaginario estatal la idea de un espacio patagónico en el que los habitantes requerían ser asistidos por el gobierno nacional en razón de su minoridad política manifiesta, paradigma imperante durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

---

<sup>117</sup> Congreso Nacional, Instituto de Información Parlamentaria, *Boletín Legislativo*, nro. 9, 15 de septiembre de 1958, pp. 268 y 313.

Esta concepción podría equivocadamente haber hecho pensar a los funcionarios estatales que las agrupaciones políticas presentes en los ex territorios carecían de la fuerza y la firmeza suficiente para oponerse y que no iban a existir reparos con la CNP dado que era el Estado quien impulsaba la creación y que su objetivo final -el desarrollo económico- beneficiaría a las provincias involucradas.

Pero por otra parte, no debemos desestimar la coyuntura financiera de la DGFM combinada con la corriente de pensamiento dominante que postulaba la autarquía en el abastecimiento de materias primas y mineras necesarios para la industria del acero. Los estudios realizados para el yacimiento ferrífero de Sierra Grande prometían una producción anual que permitiría satisfacer las necesidades bélicas y de defensa nacional imperantes. El recurso al capital extranjero y las inmensas facilidades otorgadas a las empresas privadas para la inversión en la explotación de los recursos naturales patagónicos traducía los intereses dominantes en el gobierno nacional.

Por parte de las provincias, el lógico recelo de la dirigencia política provincial, quienes veían la intromisión tanto del gobierno nacional como de las empresas privadas como un atropello a la soberanía recién adquirida después de largos años de marginalidad política, explica la negación a aceptar la CNP. La Corporación era creación del gobierno militar y por ende rechazarla constituía un acto de fuerte carga simbólica, un primer acto de afirmación soberana en las noveles provincias que acrecentaba de algún modo la pertenencia identitaria. Esta impronta se desplazaría a los niveles político-partidarios nacionales, permitiendo al gobierno nacional y provincial de la UCRI iniciar su mandato con un gesto diferenciador y rupturista con respecto al gobierno de facto precedente.

Es dable preguntarse ahora por qué fracasó la estrategia oficial de plantear una Corporación para el desarrollo económico. Algunas razones podemos inferirlas de la misma documentación oficial que revela serias deficiencias en los proyectos planteados por la DGFM. Ya en 1957 el gobierno militar alertaba acerca de la necesidad de añadir un mayor realismo en los planes y proyectos, evitando la excesiva ambición de fines, que terminaba incrementando los costos de ejecución.<sup>118</sup> En 1959 al crearse la Comisión de Análisis Económico se expresó la necesidad de contar con previsiones científicas

---

<sup>118</sup> SEHE-Boletín reservado del Ministerio del Ejército, 1957, 2º semestre, nro. 3.668, 29 de julio de 1957, "Reunión del Comando Superior", p. 927.

para orientar la producción, registrar la oportunidad de las operaciones de compra y venta y que “los proyectos de desarrollo a encararse en lo futuro sean respaldados por estudios completos de carácter técnico-económico que permitan concretar una evaluación de los mismos”.<sup>119</sup> De igual modo, Belini y Rougier refirieron problemas de programación de la DGFM que incluían estimaciones incorrectas para la explotación de yacimientos de cromo y azufre.<sup>120</sup> Estas circunstancias pueden haber motivado un diseño estatal poco operativo, excesivamente amplio cuya concreción podía plantear dificultades insalvables.

A este diseño inadecuado podemos sumarle los recelos despertados por la modalidad y oportunidad de la creación de la Corporación, gestada en momento en que se elaboraba un perfil-político, productivo y minero para las nuevas provincias. Éstas -una vez constituidas- recibirían como legado este organismo de amplias funciones, con asignación jurisdiccional y facultades de gestión y ejecución de contratos y obras. La debilidad en los canales de comunicación del gobierno militar con la dirigencia provincial, generadora de desconfianza y temores, sumado a la inoportunidad del planteo en momentos en que se estaba transitando una etapa de aperturismo político, constituyeron variables que se conjugaron y entrecruzaron para truncar la propuesta oficial.

## Fuentes

- Anales de Legislación Argentina*, Buenos Aires, Editorial La Ley, 1956-1958.  
Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Dirección General de Fabricaciones Militares, Honorable Directorio, *Libro de Actas*, año 1956 y 1958.  
Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Dirección General de Fabricaciones Militares, *Libro de Disposiciones reservadas*, año de 1957-1958.  
Archivo del Servicio Histórico del Ejército, Dirección General de Fabricaciones Militares, *Libro Histórico años 1953 a 1962, Actividades desarrolladas por la DGFM y organismos dependientes*.  
Archivo del Servicio de Estudios Históricos del Ejército, *Boletines reservados del Ministerio del Ejército*, 1956-1958.

---

<sup>119</sup> Servicio Histórico del Ejército- DGFM, “Actividades desarrolladas durante 1959”, p. 14.

<sup>120</sup> Belini y Rougier (2008), p. 78.

- Blathgen, Rodolfo (1958), *La Corporación Norpatagónica*, Conferencia pronunciada por el capitán Rodolfo Blathgen el 15 de mayo de 1958 ante jefes y oficiales de la Marina de Guerra (mimeo).
- Boletín Oficial de la República Argentina*.
- Congreso Nacional, Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones*, año de 1958, Tomo V.
- Congreso Nacional, Cámara de Senadores de la Nación Argentina, *Diario de Sesiones*, año de 1958, Tomo III.
- Congreso Nacional, Oficina de Información Parlamentaria, *Dirección General de Fabricaciones Militares*, Régimen.
- Congreso Nacional, Instituto de Información Parlamentaria, *Boletín Legislativo*.
- Convención Constituyente de la provincia de Río Negro, Viedma-Río Negro, *Diario de Sesiones y Reglamento de la Honorable Convención*, 1957.
- Diario *La Nueva Era*, Carmen de Patagones-Viedma, 1955-1958.
- Diario *Río Negro*, General Roca, 1955-1958.
- Diario *Tribuna Cipoleña*, Cipolletti, 1958.
- Provincia del Chubut, *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de 1957*.
- Provincia del Neuquén, Honorable Convención Constituyente, *Diario de Sesiones*, Tomo único, 1957.
- Provincia de Río Negro, Archivo Histórico, Sección Administración de Gobierno, *Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro*, 1955-1958.
- Provincia de Río Negro, Sistema Provincial de Información Parlamentaria (SIPAR), Secretaría General de la Gobernación, *Antecedentes de leyes*, Cajas nros. 604 a 622.
- República Argentina, Presidencia de la Nación, *Informe al país de la situación económica y financiera dado por el general de división Eduardo Lonardi, presidente provisional de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1955.
- República Argentina, Presidencia de la Nación *Discurso pronunciado por el Vicepresidente provisional de la Nación Contraalmirante Isaac Rojas en Comodoro Rivadavia (Chubut), el 13 de diciembre de 1957*, Buenos Aires, 1957, folleto.
- República Argentina, Presidencia de la Nación *Discurso pronunciado por el Vicepresidente provisional de la Nación Contraalmirante Isaac Rojas en la ciudad de Viedma (Río Negro) el 12 de diciembre de 1957*, Buenos Aires, folleto.
- San Martín, Salvador (1958), *La Corporación Norpatagónica*, Conferencia del Ing. Salvador San Martín en la sesión de clausura de la asamblea

Constitutiva de la Corporación Norpatagónica celebrada en Fuerte General Roca (Río Negro) del 25 al 27 de marzo de 1958.

## Bibliografía

- Allen, H. C. (1975), *Historia de los Estados Unidos de América*, Tomo II, Buenos Aires, Paidós.
- Arias Bucciarelli, Mario (2006-2007), “Identidades en disputa: las “regiones” del Comahue y los poderes provinciales”, *Cuadernos del Sur*, nros. 35-36, Universidad Nacional del Sur, pp. 151-174.
- Bandieri, Susana y Blanco, Graciela (2012), “Promesas incumplidas: hidroenergía y desarrollo agrario regional en la norpatagonia argentina”, *Estudios Rurales Revista del Centro de Estudios de la Argentina Rural*, Universidad Nacional de Quilmes, vol. 1, nro. 2, pp. 148-171, <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/estudios-rurales/article/view/1443> [último acceso: 3/5/2014].
- Belini, Claudio y Rougier, Marcelo (2008), *El Estado empresario en la industria argentina. Conformación y crisis*, Buenos Aires, Manantial.
- Belini, Claudio (2007), “La Dirección General de Fabricaciones Militares y su papel en la industria de posguerra”, en Marcelo Rougier (dir.), *Políticas de promoción y estrategias empresariales en la industria argentina 1950-1980*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, pp. 47-82.
- Beveraggi Allende, Walter (1956), *El dilema económico de la Revolución. Estudio crítico del Plan Prebisch y sugerencias para un Programa económico de la Revolución Libertadora*, Buenos Aires, s/ed.
- Cabral Márquez, Daniel (2006), “Las empresas estatales extractivas: un modelo de localización inclusiva en la Patagonia austral”, en Susana Bandieri y Graciela Blanco (eds.), *Patagonia total, Antártida e islas Malvinas*, Colombia, BarcelBaires-Alfa Centro Literario, pp. 353- 364.
- Carmona, Ana (1990), *Sierra Grande. Breve historia de un pueblo patagónico*, San Antonio Oeste, Dirección de Estudios Rionegrinos.
- Corporación Norpatagónica (1958), “Significado y planes de la Corporación Norpatagónica creada por el Tratado Interestadual suscripto por la Nación Argentina y las provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro”, Buenos Aires, folleto.
- Diamand, Marcelo (1973), *Doctrina económica, desarrollo e independencia*, Buenos Aires, Paidós.

- Diamand, Marcelo (1986), “Paradigma clásico y estructura productiva desequilibrada”, *Realidad Económica*, nro. 68, pp. 58-74.
- Dirección General de Fabricaciones Militares (s/f), *Fabricaciones Militares. Visión de una gran empresa*, Buenos Aires, Dirección de Fabricaciones Militares.
- Ferrer, Aldo (2010), “Raúl Prebisch y el problema del desarrollo en un mundo global”, *Revista de la CEPAL*, nro. 101, agosto, pp. 7-15.
- Ferrer, Aldo (2008), *La economía argentina desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Ferrer, Aldo (2004), *La densidad nacional: el caso argentino*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas (1998), *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Buenos Aires, Ariel.
- Gilbert, Jorge, Rougier, Marcelo y Tenewicki, Marta (2000), “Debates en torno a la propuesta económica de Raúl Prebisch 1955-1956”, ponencia presentada a las XVII *Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica-Universidad Nacional de Tucumán.
- Girbal-Blacha, Noemí (2003), *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*, Bernal, Universidad de Quilmes.
- Girbal-Blacha, Noemí, Zarrilli, Gustavo y Balsa, Javier (2001), *Economía, Estado y sociedad en la Argentina, 1930-1997*, Bernal, Universidad de Quilmes.
- Healey, Mark (2003), “El interior en disputa. Proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas”, en James, Daniel (dir.), *Violencia, proscripción y autoritarismo 1955-1976*, Buenos Aires, Sudamericana, Tomo IX, pp. 171-212.
- Horowicz, Alejandro (2012), *Las dictaduras argentinas. Historia de una frustración nacional*, Buenos Aires, Edhasa.
- Iuorno, Graciela (2007), “La provincialización de Río Negro. Interregno y conflicto de intereses nacionales y locales”, en Martha Ruffini y Ricardo Freddy Maserá (coord.), *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*, vol. I, Viedma, Legislatura de Río Negro, pp. 389-405.

- Kircher, Mirta (2003), “Río Negro: la emergencia del estatuto jurídico provincial”, ponencia presentada en las *VII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Córdoba.
- Martini, María Haydee, De Paula, Alberto y Gutiérrez, Ramón (1980), *Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino 1930-1980*, Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares.
- Mases, Enrique y López Cuminao, Mariano (2012), “La luz de un fósforo fue. Auge y decadencia de la UCRI neuquina 1957-1962”, en Francisco Camino Vela (comp.), *El mundo de la política en la Patagonia norte*, Neuquén, Editorial de la Universidad del Comahue, pp. 89-110.
- Méndez, Vicente (2004), *La Dirección General de Fabricaciones Militares en la historia de la minería argentina*, Buenos Aires, Instituto de Geología y Recursos Minerales, Servicio Geológico Minero Argentino, Anales nro. 40.
- Moreno, Oscar (coord.) (2010), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas. Debates históricos en el marco del Bicentenario*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa.
- Navarro Floria, Pedro y Nicoletti, María Andrea (2001), *Río Negro, mil voces en una historia*, Neuquén, Editorial Manuscritos.
- Navarro Floria, Pedro (2010), “Planificación fallida y colonialismo interno en los proyectos estatales del primer peronismo para la Patagonia”, ponencia de las *IV Jornadas de Historia de la Patagonia*, Santa Rosa.
- Navarro Floria, Pedro y Núñez, Paula (2012), “Un territorio posible en la República imposible. El coronel Sarobe y los problemas de la Patagonia Argentina”, *Revista Andes*, vol. 23, nro. 2, Universidad Nacional de Salta, pp. 1-18.
- Novaro, Marcos (2010), *Historia de la Argentina, 1955-2010*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1995 [1981]), “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, *Redes*, vol. 2, nro. 4, pp. 99-128.
- Pérez Morando, Héctor (2003), “Sobre Región y regionalización. La Corporación Norpatagónica”, *Río Negro*, 12 de mayo, p. 11; 3 de junio, p. 15; 19 de junio, p. 12.
- Rapoport, Mario (2006), *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, Buenos Aires, Ariel.

- Rojas, Isaac (1957a), “Discurso pronunciado por el Vicepresidente Provisional de la Nación Contralmirante Isaac Rojas en la ciudad de Viedma (Río Negro) el 12 de diciembre de 1957” (folleto).
- Rojas, Isaac (1957b), “Discurso pronunciado por el Vicepresidente Provisional de la Nación Contralmirante Isaac Rojas en Comodoro Rivadavia el 13 de diciembre de 1957” (folleto).
- Romero, Luis Alberto, (2010), “Democracia, República y Estado: cien años de experiencia política en la Argentina”, en Roberto Russell (ed.), *Argentina 1910-2010. Un balance del siglo*, Buenos Aires, Taurus, pp. 15-101.
- Rougier, Marcelo (2010), “El fracaso del Estado empresario. La Dirección General de Fabricaciones Militares y el desarrollo de la metalurgia del cobre”, *Anuario IEHS*, nro. 25, pp. 431-447.
- Ruffini, Martha (2008), “La Patagonia en el pensamiento y la acción de un reformista liberal: Ezequiel Ramos Mexía”, *Quinto Sol*, nro. 12, pp. 127-150.
- Ruffini, Martha (2012), “La Revolución Libertadora en el sur argentino. Persecución política y antiperonismo en Río Negro”, *e-l@tina, Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, vol. 11, nro. 41, octubre-diciembre, pp. 37-58, <http://iealc.sociales.uba.ar/publicaciones/e-latina/> [último acceso: 12/03/2013]
- Schvarzer, Jorge (1996), *La industria argentina que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*, Buenos Aires, Planeta.
- Vera Villalobos, Enrique (1969), “Planes de promoción de la Patagonia”, *Estrategias*, nro. 3, septiembre-octubre, pp. 39-54.